

DIARIO DE LA MARINA.

DE OFICIO.

Gobierno, Capitanía General y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fidelidad de Cuba.

Secretaría de Gobierno.—Escmo. Sr.: Tengo el honor de remitir a V. E. adjunto 50 ejemplares del decreto publicado en la Gaceta oficial del día de hoy relativo a la persecución del tráfico negro. En sus disposiciones, como advertirá V. E., he procurado conciliar el mejor servicio del estado con el justo respeto que es debido a los intereses individuales legítimos. Ruego a V. E. que dé las órdenes oportunas para que se distribuyan aquellas a los buques de S. M. á fin de promover su más puntual observancia, consústiyéndole las instrucciones convenientes para que, consideren en todo caso la represión del tráfico como de urgente preferencia. Al mismo tiempo cuento con que V. E. se sirva manifiestarme las observaciones que á su buen gusto y experimientada ilustración ocurraren acerca de tan importante asunto del servicio público y puedan contribuir á realizar los vivos deseos que animan al gobierno de S. M. de destruir definitivamente los restos vengosos que una subienda de la antigua trata con desprecio del decoro nacional, mengua de la civilización y grava poligra del órden político. Díos guarde á V. E. muchos años. Habana 18 de noviembre de 1854.—José de la Concha.— Escmo. Sr. Comandante General de Marina del A. posterior de la Habana.

Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana.—Escmo. Sr.: Con el oficio de V. E. de 18 del corriente he recibido los 50 ejemplares del decreto expedido el año anterior por esa Capitanía General referente á la persecución de expediciones negras, cuyos ejemplares yo distribuí en los buques de la escuadra y Comandancias de matrículas de esta isla, comunicando al mismo tiempo las instrucciones convenientes á que tanto cumplido efecto ha de tener el mencionado decreto.

Por parte de la marina de mi mando las aclaradas disposiciones contenidas en dicho decreto. Accionando á los ducos de V. E. para que lo haga las observaciones que crea convenientes en un importe conste y difícil asunto me su sumamente satisfactorio expresarle la conformidad absoluta de mi opinión en todas las partes de aquel documento, quo en mi concepto concilia la acción eficaz del gobierno con la seguridad y confianza necesarias por parte de los propietarios. De conformidad igualmente con el art. 16 del decreto renuncio esta Comandancia general á la participación que pudiera corresponder con arreglo á ordenanza de presada 1779 y real orden de 17 de setiembre de 1838, disponiendo en su consecuencia con esta fecha opa al reparto únicamente el buque á buques que verifican la captura, exceptuados los que se hallen á la vista si no contribuyen á la captura. De este modo conservo mis desembarras de la acción de esta Comandancia General; se aleja toda torcida interpretación y no luce más ventajosa la situación de los aprehensiones, no obstante de poder asegurar á V. E. que por parte de la oficialidad y tripulaciones de los buques es innecesario esto estímulo al mío exacto cumplimiento de sus deberes, si bien es justo y oportuno. Respecto al caso previsto en el artículo 15 soy de parecer que el total de la cantidad distribuible entre los aprehensiones se reparta siempre con injunción á la ya citada ordenanza de presas de 1779, equiparando con oportunidad las cifras con las de la armada para las partes que á cada uno corresponda. Todo lo que digo á V. E. en contestación á su mencionado oficio, acompañándole para los efectos que crea oportunos, en calidad de devoción al mencionado reglamento. Díos guarde á V. E. muchos años. Habana 21 de noviembre de 1854.— Escmo. Sr.—José N. de Bustillo.—Escmo. Sr. Capitán General de esta isla.

Escmo. Sr.: Tengo el honor de remitir á V. E. 50 ejemplares del decreto publicado en la Gaceta de ordenanza relativo á la represión del tráfico negro. Ruego a V. E. que al prevenir su distribución á los comandantes del regimiento de la isla les comunique las instrucciones oportunas para escutar y dirigir su celo y actividad, en la int�lgencia de que deberá ser considerada la persecución de la trata en todo caso como asunto del servicio público de los mas urgentes preferencias. Díos guarde á V. E. muchos años. Habana 18 de noviembre de 1854.—José de la Concha.— Escmo. Sr. Superintendente general delegado del Real Hacienda de esta isla.

D. Juan Folch, director de la Institución cubana, se dirigió al Ayuntamiento de Santiago de Cuba ofreciendo gratuitamente seis niños blancos porque aquella Corporación designase, queriendo con este acto de generosidad celebrar la llegada de los Escmos. Sres. D. José de la Concha y D. Joaquín del Muñoz. Acceptada la oferta y elevado todo á conocimiento del Gobierno Superior, ha dispuesto S. E. que se den las gracias al Sr. Folch, y que su publicación en la Gaceta al pueblo conducta. Habana 9 de noviembre de 1854.—El secretario del Gobierno suplente civil, Juan Suny.

Comandancia militar de Méjico y Almeria de la provincia de Cuba.—M. de C. de la Gaceta, en su número 102 de 10 de noviembre de 1854.—Almeria, 21 de diciembre de 1854.—Se presentó la mayor brevedad en esta Comandancia para un aviso que le concernía. Habana 21 de noviembre de 1854.—Almeria.

ESPOSICIONES PÚBLICAS

DE LA INDUSTRIA CURSA Y UNIVERSAL DE FRANCIA.

El Escmo. Sr. Gobernador, Capitán General se ha servido acordar que el acto solemne de su apertura tenga efecto el díng 17 de diciembre, próximo en el salón de la Real Sociedad Económica; y lo que se pone en conocimiento del público, y especialmente de los que han solicitado esta demora para estar concluyendo los artefactos que están preparando, para que se presenten con la anticipación necesaria; en el concepto que anudada con la Exposición Cubana la Universal de París que ha de celebrarse el año entrante y habiendo de remitirse á aquella capital los objetos que aquí destinan al efecto sus interlocutores, deberán estos prestarlos en el término que se señalará. Habana y noviembre de 1854.—El Presidente de la Sección de Industria y secretario de la comisión de las Exposiciones de Francia, Juan Agustín de Ferrey.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Noviembre 24.—Sr. Gobernador: un buque, nome "Cormant", 600 toneladas, tipo 1200, con 1000 bultos y 100 cajas de azúcar, de D. J. Guadalupe, cap. Dr. D. Alvaro, y comp., entró en el Puerto, en 14 días de viaje, y x. Ilícito, cap. Berriegto, 160, con 500 t. y 100 cajas de "Pançang".

A los 26, con buque "El Cid", tipo 1200, con 800 t. y 500 cajas de azúcar y berrie, mercante y portavas, de Guitarrero, con 300 t. y 400 cajas de azúcar.

SALIDAS.

Puerto de la Habana 20.—S. R. Gobernador, cap. D. F. Alvarez y comp., con buque "La Leonora", 1300 t. y 300 cajas de azúcar y 500 cajas de café.

22.—Con buque "El Pilar", tipo 1200, con 1000 t. y 300 cajas de azúcar y 500 cajas de café.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Remedios 18.—Mercedita, pat. Anciano, con 150 t. de cera, 100 cajas de azúcar y 100 de tabaco.

De Remedios 20.—Col. Constancia, pat. Vila, con 170 t. de cera, 50 de azúcar y 50 de tabaco.

22.—B. S. R. Gobernador, cap. Caballo Matric, pat. L. Irene, con 300 t. de ceras de guindilla.

De Santa Cruz col. Hernán, pat. Real, con 17 t. de aceite, 4 sacos de cera.

QUÉ SE HAN DESPACHADO.

Para Claudio en vapor am. Gov. Dudley, cap. Robertson, en lares, 100 cajas y 100 t. Dríke y comp.

Para Nuevitas, bern. Panini, cap. Campbell, en lares, por los Sres. Adol. S. y Comp.

Para Chavita, bern. Falot, cap. B. 100 t. Dríke y comp.

Para Sierra-Matienzo, go. Dos Amigos, pat. García, con efectos.

Para C. arrolla, cap. Bern. Alvaro, con 100 t. Dríke y comp.

Para el Marist, go. Anton, pat. Bern. Bern. Alvaro, con efectos.

Para La Molina, go. Conchita, pat. Cossio, con efectos.

Para Cárdenas, go. Pavor, pat. Vazquez, con efectos.

Para La Higuera, go. Caribe, cap. Bern. Bern. Alvaro, con efectos.

Para Cárdenas, go. Chiv, pat. Pared, con efectos.

DÉPOSITO MERCANTIL.

Efectos que han salido hoy 25 al consumo de la plaza.

Por los Sres. Stoel y Wall 25 pratas de plátano blanca.

Por D. J. de Fonter 25 gramos de naipes.

Para embucar en la quiebra mes Serafina, con destino 5 x 8.

Por D. M. Santillanes 4 pratas, sarga de Melilla, 712 vs de raso, 94 t. de m. de tabaco, 90 paños de seda, 2 chales de gasa, 102 t. de gasa, de m. de tela bordada, 1 caja de medias.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS.

ESPORTADAS HOY 25 DE NOVIEMBRE.

Aduana, cajones..... 1,655 t.

Aguardiente, piñas..... 40 t.

Cafe, arrolla..... 214 t.

Talco torcido, milleires..... 92 t.

Talco en rama, lianas..... 48 t.

FRUTOS.

SEMANA.

ANNO.

Acuera, rajon..... 104 t.

Bebida, piñas..... 602 t.

Caña, arrolla..... 111 t.

Car, arrolla..... 12 t.

Coconut, piñas..... 45 t.

Miel de abejas, tercerolas..... 2,20 t.

Talco torcido, milleires..... 27,9 t.

Talco en rama, lianas..... 100 t.

VAPORES.

SEMANA.

ANNO.

Acuera, rajon..... 104 t.

Bebida, piñas..... 602 t.

Caña, arrolla..... 111 t.

Car, arrolla..... 12 t.

Coconut, piñas..... 45 t.

Miel de abejas, tercerolas..... 2,20 t.

Talco torcido, milleires..... 27,9 t.

Talco en rama, lianas..... 100 t.

ALIMENTOS.

SEMANA.

ANNO.

Acuera, rajon..... 104 t.

Bebida, piñas..... 602 t.

Caña, arrolla..... 111 t.

Car, arrolla..... 12 t.

Coconut, piñas..... 45 t.

Miel de abejas, tercerolas..... 2,20 t.

Talco torcido, milleires..... 27,9 t.

Talco en rama, lianas..... 100 t.

ARTICULOS.

SEMANA.

ANNO.

Acuera, rajon..... 104 t.

Bebida, piñas..... 602 t.

Caña, arrolla..... 111 t.

Car, arrolla..... 12 t.

Coconut, piñas..... 45 t.

Miel de abejas, tercerolas..... 2,20 t.

Talco torcido, milleires..... 27,9 t.

Talco en rama, lianas..... 100 t.

ARTICULOS.

SEMANA.

ANNO.

Acuera, rajon..... 104 t.

Bebida, piñas..... 602 t.

Caña, arrolla..... 111 t.

Car, arrolla..... 12 t.

Coconut, piñas..... 45 t.

Miel de abejas, tercerolas..... 2,20 t.

Talco torcido, milleires..... 27,9 t.

Talco en rama, lianas..... 100 t.

ARTICULOS.

SEMANA.

ANNO.

Acuera, rajon..... 104 t.

Bebida, piñas..... 602 t.

Caña, arrolla..... 111 t.

Car, arrolla..... 12 t.

Coconut, piñas..... 45 t.

Miel de abejas, tercerolas..... 2,20 t.

Talco torcido, milleires..... 27,9 t.

Talco en rama, lianas..... 100 t.

ARTICULOS.

SEMANA.

ANNO.

Acuera, rajon..... 104 t.

Bebida, piñas..... 602 t.

Caña, arrolla..... 111 t.

Car, arrolla..... 12 t.

Coconut, piñas..... 45 t.</

